

COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN EDIFICARPRO S.A

Guayaquil, 6 de Diciembre del 2013

Señor
GABRIEL ANTONIO COSTA GONZALEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN EDIFICARPRO S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como **Gerente General** de la misma, por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo de **Gerente General**, se encuentran detallados en el estatuto social de la **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN EDIFICARPRO S.A.**, según consta en la escritura de constitución, otorgada, en la Notaría Vigésima Sexta Suplente del cantón Guayaquil, el 07 de Noviembre del 2013 e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el 06 de Diciembre del 2013.

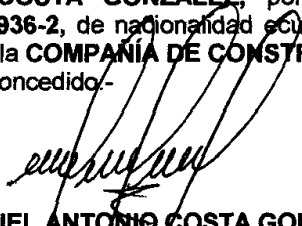
Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

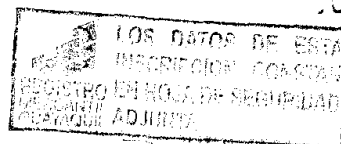
Atentamente,


DANIEL ANDRES COSTA GONZALEZ
Secretario de la Junta

GABRIEL ANTONIO COSTA GONZALEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 090913936-2, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de **Gerente General** de la **COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN EDIFICARPRO S.A.**, conforme me fue concedido.-

Guayaquil
6 de Diciembre del 2013


GABRIEL ANTONIO COSTA GONZALEZ
C.C.# 090913936-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.621
FECHA DE REPERTORIO:12/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:08:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de **COMPAÑIA DE CONSTRUCCION EDIFICARPRO S.A.**, a favor de **GABRIEL ANTONIO COSTA GONZALEZ**, de fojas 11.880 a 11.882, Registro de Nombramientos número 3.850.

ORDEN: 56621



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 17 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0000-21

Nº 717353

Min. Econ. y Fin.